

SECRETARÍA DE ESTADO DE IGUALDAD Y CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO





HOJA DE AMPLIACIÓN

PROGRAMA DE CONCILIACIÓN "ABIERTO EN VACACIONES: VERANO 2022" DATOS DEL NIÑO O NIÑA

NOMBRE Y APELLI	DOS:			
Verano 2022" <u>en el mis</u>	con DNI/NIE_ ante legal solicito ampliación para el programa de mo colegio y mismo horario en el que ha participad a situación laboral y económica justificada para el per QUICENA/SEMANA DE AMPLIACIO (marcar con un aspa el periodo que quiera	lo en quincena riodo ÓN	"Abierto	
	PRIMERA QUINCENA DE AGOSTO	0		
	SEGUNDA QUINCENA DE AGOSTO			
	SEMANA DE SEPTIEMBRE			

Si se quiere solicitar un cambio de Colegio y Horario se debe especificar en el siguiente cuadro:

Seleccione únicamente una opción:

HORARIO I: MAÑANA CON O SIN COMEDOR 🗖

HORARIO II: TARDE CON COMEDOR 🗖

No se podrá asistir simultáneamente al horario I y II.

Las plazas y la ubicación de los colegios podrán sufrir modificaciones según el número de solicitudes.

Colegios (C.E.I.P)	HORARIO I: MAÑANA CON O SIN COMEDOR				
1°.	ENTRADA		SALIDA		
2°.	8.00		13.30		
3°.	9.00		14.00		
4°·			17.00 (con comedor)		
Colegios (C.E.I.P)	HORARIO II: TARDE CON COMEDOR				
1°.	ENTRA	DA	SALIDA		
2°.	14.00		20.00		
3°⋅					

La persona abajo firmante DECLARA HABER LEIDO LAS "NORMAS REGULADORAS DE LA ADMISIÓN AL PROGRAMA ABIERTO EN VACACIONES: VERANO 2022" Y ESTAR CONFORME CON LAS MISMAS Y EXPONE, BAJO SU RESPONSABILIDAD, que todos los datos consignados son ciertos autorizando al Ayuntamiento a realizar las comprobaciones de documentación oportunas para el programa.

Torrelavega, a

de

de 2022

EL/LA SOLICITANTE,

CONCEJALÍA DE IGUALDAD, JUVENTUD Y FESTEJOS

De acuerdo con la Ley 15/1999, del 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, se informa a la persona interesada que los datos facilitados serán incluidos en el fichero automatizado del Registro General de documentos del Ayuntamiento de Torrelavega y que pueden ser objeto de inclusión en otros ficheros automatizados municipales para su tratamiento informático. Asimismo, se informa a la persona interesada de la posibilidad de ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en los términos incluidos en la legislación vigente, mediante escrito dirigido al Registro General del Ayuntamiento

El ingreso de las aportaciones correspondientes a los usuarios/as admitidos al programa, deberá hacerse en la cuenta del Ayuntamiento, IBAN: ES97.2100.1277.82.020006073 (La Caixa), una vez publicada la lista definitiva.

NO SE DEVOLVERÁN LAS CANTIDADES ABONADAS.